



AUGC

Asociación Unificada de Guardias Civiles



EL MINISTRO DEL INTERIOR, JORGE FERNANDEZ DÍAZ, DA UN NUEVO IMPULSO AL CONSEJO DE LA GUARDIA CIVIL



El Consejo ha estado presidido por el nuevo responsable de la política de Interior, el ministro Jorge Fernández Díaz, quien pidió a sus miembros que trabajen en un clima de acercamiento sin perder de vista el dialogo y el consenso para solucionar los problemas de la Guardia Civil. Un Consejo que, afirmó “tiene todo mi reconocimiento, respeto y apoyo”. Por su parte el portavoz de AUGC no desaprovechó la oportunidad para recordar a los nuevos responsables los más de 200 expedientes, entre ellos el de su secretario general, que por este motivo no pudo estar presente en la reunión del Consejo. Además

recordó a los asistentes que “los guardias civiles somos militares, pero no somos soldados ni pertenecemos a las fuerzas armadas, y eso no lo decimos nosotros, lo dice, y bastante claro, la Constitución Española”.



↑
Wenceslao Olea Godoy pres. de la sala tercera del Tribunal Supremo. Una vez más la justicia ha tenido que recordar a los mandos de la Benemérita las funciones del Consejo de la Guardia Civil. La sala con su última sentencia ha dado un nuevo revés a la política de personal y derechos que llevó el anterior gobierno socialista.



↑
El actual ministro del Interior, **Jorge Fernández Díaz**, al reconocer ante los representantes de las Asociaciones profesionales la importancia del Consejo de la Guardia Civil para mejorar las condiciones laborales de los Guardias Civiles.



↑
El Tte. Coronel Jefe de la Comandancia de Zamora, **Antonio Rodríguez-Medel Nieto**, quien aceptó la invitación de AUGC para asistir a su asamblea electoral. Posteriormente recibió a la ejecutiva, a la que deseo buena suerte en sus reivindicaciones



↓
Antonio Masegosa, pres. del Consejo de la Asoc. Pro-Huerfanos de la Guardia Civil por su empecinamiento en impedir que las Organizaciones Representativas de los guardias puedan ejercer su labor fiscalizadora, a la que tienen derecho.



↓
Los responsables de la Guardia Civil en Granada por permitir, desde hace años, el abuso de poder de los mandos del Puesto Principal de Zubia, Granada. AUGC ha venido denunciando, de manera reiterada a sus responsables por el alto índice de bajas psicológicas.

DIÁLOGO Y CONSENSO, EL ESPÍRITU DE LA PRIMERA REUNIÓN DEL CONSEJO PRESIDIDO POR EL NUEVO EQUIPO DE GOBIERNO DEL PP.

El portavoz de AUGC pidió el fin de la persecución a la que han sido sometidos los representantes de los guardias civiles, con más de 200 expedientados, entre ellos el máximo responsable de la organización, Alberto Moya, quién no puede asistir al Consejo por estos expedientes. Y recordó también a los nuevos responsables de Interior que a pesar de ser un cuerpo militar esto *“no puede implicar la ausencia de derechos de sus integrantes”*.

Esta ha sido la primera reunión del Consejo de la Guardia Civil con el nuevo equipo de Gobierno, por lo que el acto lo abrió el actual **Director General**, Arsenio Fernández de Mesa, con un discurso conciliador e invitando constantemente al diálogo y al consenso *“brindo toda mi colaboración y apoyo a las asociaciones profesionales y espero de estas lo mismo”*. “En mí, continuó, *“vais a encontrar una persona cercana y dispuesta a trabajar por el bien común de todos, siempre bajo el respeto estricto de la ley”*”.

Mº del Interior: “el Consejo tiene todo mi reconocimiento, respeto y apoyo”

Posteriormente se sumó a la reunión el **Ministro del Interior**, Jorge Fernández Díaz, quien también dirigió sus primeras palabras a los miembros del Consejo, del que dijo que se sentía personalmente satisfecho por pertenecer al mismo, al que respeta profundamente y que según sus palabras, intentará presidir siempre que su agenda se lo permita. Fernández Díaz pidió a los miembros del Consejo que trabajen en un clima de acercamiento sin perder de vista el dialogo y el consenso para solucionar los problemas de la Guardia Civil. “Un Consejo, que *“tiene todo mi reconocimiento, respeto y apoyo”*”. Por otro lado también quiso dejar claro el posicionamiento del nuevo Gobierno sobre la naturaleza de la Guardia Civil: afirmando que los miembros del Cuerpo son militares pero no soldados. Tras la intervención de los máximos responsables institucionales se cedió la palabra a las Asociaciones profesionales, interviniendo un miembro por cada Organización.

Juan Antonio Delgado, AUGC “la naturaleza militar del Cuerpo no puede implicar

la ausencia de derechos de sus integrantes”

Por parte de AUGC tomó la palabra el Secretario de Comunicación quién recordó que los guardias civiles vienen de *“una etapa en la que no sólo no se han producido*

los cambios necesarios para llevar a la Guardia Civil hasta nuestro Siglo XXI, sino que la falta de diálogo y la persecución hacia el movimiento asociativo ha alcanzado cotas que no conocíamos desde hace muchos años”. Recordando los más de 200 expedientes a cargos asociativos, haciendo especial mención a la sangrante situación del Secretario General de AUGC quién *“precisamente como consecuencia de esa terrible persecución, hoy no puede estar aquí, con una larga lista de expedientes, que afortunadamente en los órganos judiciales vamos ganando”*. Nuestro Secretario General, continuó, *“representa a cerca de 33.000 agentes de la guardia civil uno de cada dos guardias civiles está afiliado a nuestra organización. Por tanto, el objetivo no debe ser nunca, como hasta ahora, perseguirle y sancionarle hasta cansarle, si no, todo lo contrario, llamarle y escucharle, y como no, respetarle como representante de la organización de policías mayoritaria de España, incluyendo sindicatos de policías”*. Por todo ello Juan Antonio Delgado pidió al Minis-

tro que esta nueva etapa termine con la persecución a los cargos asociativos, y además, se potencie el Consejo de la Guardia Civil *“donde confluyen sensibilidades diferentes, pero como decimos también intereses comunes”*. “El Consejo nació para mejorar la eficacia del Cuerpo y también para lograr una Guardia Civil más eficaz, moderna y donde sus



Primer Consejo de la Guardia Civil presidido por el nuevo ministro del Interior y el nuevo Director General.

miembros se sientan tratados en justicia respecto al resto de cuerpos policiales de nuestro país. Mientras la Institución no asimile como algo beneficioso a las asociaciones profesionales, y mientras las mismas, no sólo trabajemos en la mejora de las condiciones laborales, sino también en el funcionamiento del Instituto”. En otro momento el representante de AUGC le recordó al Ministro que *“la naturaleza militar del Cuerpo no puede implicar la ausencia de derechos de sus integrantes, ni la pertenencia de los mismos a las Fuerzas Armadas, salvo en caso de emergencia pública, y ello, pese a que se está pretendiendo aplicársenos, en circunstancias ordinarias, normativa específica de los Ejércitos. Los guardias civiles somos militares, pero no somos soldados ni pertenecemos a las fuerzas armadas, y eso no lo decimos nosotros, lo dice, y bastante claro, la Constitución Española”*. Un discurso en el que también se refirió a la Ley de Personal *“que sepa reconocer también, nuestro carácter policial, sin que ello tenga que estar reñido con el carácter militar del Cuerpo, donde se contemple una carrera profesional, justa y moderna, verdaderamente ajustada a los principios de igualdad, mérito y capacidad, que contemple pues, la esperada unificación de las Escalas de Oficiales de una forma equitativa”*. Por último el representante de AUGC se refirió a la Agrupación de Tráfico *“No queremos terminar sin hacerle otra petición. Como seguramente sabrá, a los guardias que prestan sus servicios en la Agrupación de Tráfico, se les están retirando complementos en concepto de productividad por, supuestamente, no alcanzar el rendimiento que sus jefes consideran adecuado “*. Sobre los expedientes el Ministro dijo que desde su llegada no se había abierto ningún expediente y que esperaba que siguiera así. Y ha anunciado que la próxima semana se reunirá la Comisión para tratar sobre la Ley de Personal. Y terminó su intervención apoyando y agradeciendo a los guardias civiles su esfuerzo en la lucha contra el terrorismo.



Juan Antonio Delgado fue el encargado de leer el manifiesto en nombre de AUGC

Aunque esta ha sido una primera toma de contacto, la reunión sirvió para avanzar en algunos de los problemas que aquejan a la guardia civil: el absentismo laboral, la política de personal, la prevención de riesgos laborales o el Plan de Acción Social, entre otros.

para introducir los cambios que permitan disfrutar del permiso de fin de misión, en las mismas condiciones que quienes actualmente mejores condiciones disfrutaban. Fue aprobada su inclusión por unanimidad del Consejo. Los puntos tratados en la reunión del Consejo hacen referencia en primer lugar, y como viene siendo habitual, a los siguientes:

Aprobación del Acta anterior. Se aprobó sin oposición.

Informe correspondiente al segundo, tercero y cuarto trimestre de 2011, relativo a estadística sobre índice de **absentismo, siniestralidad y condiciones de trabajo.** En este punto el representante de AUGC, Manuel Moya, puso sobre la mesa cuestiones relativas a las patologías que mayor número de bajas producen (traumatológicas y agresiones físicas sin armas), haciéndose necesario actuar sobre los agentes causales de las mismas. Se demandó mayor formación y sensibilización continuada. Se hizo también hincapié en los riesgos psicosociales, agentes causantes de las enfermedades psicopatológicas, y se ha pedido que los mismos sean evaluados. Se pidió asimismo una verdadera política de Prevención de Riesgos Laborales, con una evaluación inicial de riesgos global, y no con estudios e informes puntuales. Las Asociaciones Profesionales queremos y debemos participar en el proceso. Con voz y con voto. En cuanto a los Manuales de Prevención que aparecen en la intranet, se ha pedido que los mismos sean tenidos en cuenta, y no sean una simple recomendación para los mandos. Se ha pedido que los chalecos (antibala y antiporte) sean considerados como un EPI más, y no como un elemento colectivo, que se haga un esfuerzo presupuestario, aún en varios ejercicios presupuestarios, pero que se dote a todos los guardias civiles que realicen funciones en los que puedan entrar en juego la posibilidad de sufrir una merma en su integridad física o en su vida. En relación a la prevención de riesgos en la Agrupación de Tráfico se destacó que la mayoría de los accidentes en servicio estaban causados por el tráfico. Este año han fallecido en acto de servicio cuatro agentes y aún así los mandos

inciden en que se deben privar a estos de la productividad alegando bajo rendimiento. AUGC hizo saber al Director que es intolerable que en vez de incentivar al que realiza este servicio extraordinario se les "castigue" detrayendo parte de su salario a pesar de haber realizado su trabajo con el riesgo mencionado. Por ellos los representantes de AUGC instaron a que se retiren los parámetros de valoración por su injusticia manifiesta para con los que prestan servicio en carretera con respecto a los que hacen tareas. Informe correspondiente al segundo, tercero y cuarto trimestre de 2011, relativo a **Política de Personal.** Debido a que la intervención de Sr. Ministro del Interior se había alargado, por parte del Director General se propuso avanzar en este punto lo máximo. Aún así por parte de AUGC se puso encima de la mesa la situación de los guardias civiles aptos con limitaciones. También se puso de manifiesto el considerable aumento de la actividad sancionadora que se viene desarrollando desde el año 2008, y que se traduce en un aumento de las sanciones disciplinarias del 52,5 %. Mayor preocupación nos causó, y que fue puesta en conocimiento del Director General, el aumento de las sanciones por falta muy grave, de más del 150 % desde el año 2008 al año 2012. Una situación que creemos no tiene justificación más allá de la aplicación más estricta e inflexible del derecho disciplinario. Y ya, en cuanto al **Punto 3º**, fueron informadas, con carácter previo, las siguientes disposiciones normativas: En relación al **Plan de Acción Social** para este año 2012, AUGC se ha posicionado en contra puesto que conlleva una reducción del 50%, a lo que el Ministro ha respondido que esta disminución podría ser revisada. Cabe recordar que días antes de la celebración del Consejo se había reunido el grupo de trabajo, donde AUGC presionó para que se incluyera este recorte en el orden del día de la reunión del Consejo, ya que supone una grave discriminación, otra más, con respecto a los compañeros de la Policía. Además en este grupo de trabajo se ofrecieron los datos con los que cuenta AUGC y que dejaban de manifiesto el CNP contó en el ejercicio pasado con un presupuesto de 42 millones de euros a los que además hay que sumar otros 12 millones de euros más. Mientras que en ese mismo ejercicio la Guardia Civil recibió menos de 31 millones de euros. Ahora la intención del ministerio era recortar a la mitad el presupuesto del Plan de Acción Social, lo que supondría que en CNP se destinarían algo más de 25 millones de euros y en cambio en guardia civil 15 millones. Estos mismos datos fueron llevados por AUGC a la reunión del Consejo y se ofrecieron al ministro del



Alberto Moya y el Director General en una reciente reunión de trabajo entre ambos.

Interior y al director general en la reunión del Consejo. Tras conocerlos el mismo ministro hubo de reconocer a los vocales que no es justo que se destine más dinero a la policía que a la guardia civil por lo que se comprometió a revisar este problema, asegurando que no estaba todo cerrado.

Borrador de Orden Ministerial sobre **subvenciones** a las Asociaciones profesionales. Por parte de AUGC Pilar Villacorta destacó que el borrador presentado no cumplía ninguna de nuestras expectativas, desgranando las cuestiones básicas sobre las que debería girar la norma. AUGC pretende, y así le fue transmitido al Director General, que este año podamos contar con algún tipo de subvención y que para ello era necesario aprobar una norma que contuviera tanto el marco general regulador como el propio acto de concesión.

Borrador de Orden Ministerial sobre **evaluación y clasificación** del personal Guardia Civil. Es necesario seguir trabajando en el mismo.

Borrador de Real Decreto sobre **planes de estudio Escala Superior de Oficiales.** Se pide por activa y por pasiva que si se regulan los aspectos para hacer posible la adaptación de la situación actual a la regulada por el proceso de Bolonia, se tenga en cuenta a todos los Oficiales de la Guardia Civil, y por tanto, la de todos los guardias civiles, y no sólo a los de la Escala Superior de Oficiales. Se entregan varios dosieres sobre el particular para su incorporación al acta.

El **Punto 4º** del Orden del Día, que trata sobre la actualización de la composición de la **Comisión Preparatoria** y la creación de la **Comisión de Normativa y del Estatuto Profesional y la Comisión de Riesgos Laborales y Aspectos Relacionados**, es aprobado por unanimidad.

El **Punto 5º, Reactivación del Observatorio de la Mujer**, va a ser llevado a efecto, mostrando su compromiso con el mismo. La representante de AUGC expone toda una batería de medidas a llevar



El ministro saluda a los representantes de la Asociaciones Profesionales a su llegada.

AUGC logró antes de la reunión del Consejo incluir en el orden del día la Reactivación del Observatorio de la Mujer.**Pilar Villacorta, AUGC, logra reactivar el Observatorio de la Mujer**

a efecto si se quiere que la integración de la mujer en la Guardia Civil sea un hecho. AUGC agradeció al Director General el que haya estimado potenciar dicho Observatorio, órgano que debe velar por la auténtica equiparación e igualdad de las mujeres en la Guardia Civil. En cuanto al **Punto 6º**, análisis y valoración de **propuestas y sugerencias**, se trató y fue defendida por el representante de AUGC, Juan Couce, la relativa al Régimen de **vacaciones del personal en las Islas Canarias**, pidiendo en resumen que, o bien se nos aplique la normativa que tienen los militares o bien la normativa del Cuerpo Nacional de Policía, porque ambas normativas son más beneficiosas que la que disfrutaban los componentes de la Guardia Civil destinados en el Archipiélago Canario. En relación a este asunto se acordó nombrar un Grupo de Trabajo para que elabore un estudio sobre la propuesta. En cuanto a las Asociaciones profesionales el Director General se ha comprometido a potenciar y fomentar el **asociacionismo** conforme a la ley. También se trató el tema de la **Asociación Pro-Huérfanos de la Guardia Civil**. AUGC criticó duramente la situación de la Asociación, instando al Director General a la democratización y actualización de ésta, y que en ella estén representados siempre todos los guardias civiles, a través de los Vocales del Consejo, tal y como determina la Ley Orgánica 11/2007. En **ruegos y preguntas** la Organización inquirió sobre la posible **privatización de las Unidades de Seguridad Penitenciaria, Conducciones de presos y servicios estáticos**. A este respecto el Director Adjunto Operativo concretó:

1º. Se ha reducido sustancialmente el número de escoltas en el País Vasco, y por ello quieren de alguna forma colaborar para dar salida y solución a la seguridad privada.

2º. Efectivamente reconoció que existe un proyecto encima de la mesa.

3º. Este proyecto será algo parecido a lo que actualmente existe en los aeropuertos.

4º. El DAO no prevé que su puesta en marcha

al funcionamiento de las asociaciones y se han abierto numerosos Grupos de Trabajo, hasta ahora paralizados, que abordan temas importantes relacionados con la situación profesional de los guardias civiles. En el Nuevo Director ha calado la importancia y necesidad del movimiento asociativo y se ha mostrado sensible con respecto a este tema. De estos primeros contactos se traduce que su forma de dirigir no tendrá ningún parecido con el proceder de los anteriores responsables, *“cambiando expedientes por diálogo y consenso”*.

ÚLTIMA HORA SOBRE PRIVATIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE SEGURIDAD PENITENCIARIA

En el pasado Pleno del Consejo de la Guardia Civil del día 20 de marzo, el vocal perteneciente a AUGC, Joaquín Cánovas, formuló una pregunta respecto a las noticias no oficiales, en referencia a un posible estudio de la privatización de la seguridad en determinadas unidades de vigilancia, tales como centros penitenciarios, conducciones de presos y servicios estáticos. La contestación del Director Adjunto Operativo fue básicamente la que ya hemos reproducido en el informe correspondiente, que fue la siguiente:

1º. Se ha reducido sustancialmente el número de escoltas en el País Vasco, y por ello el Gobierno quiere de alguna forma, colaborar para dar salida y solución a la seguridad privada.

2º. Por tanto, en el Pleno, se reconoció que efectivamente, existe un proyecto encima de la mesa.

3º. Este proyecto se pretendía, fuera algo parecido a lo que actualmente existe en los aeropuertos.

4º. No se preveía que su puesta en marcha conllevara cambio de destino a los compañeros que presten servicio en los Núcleos de Servi-

cios. Sin embargo, hemos recibido llamada telefónica del Teniente General Cándido Cardiel, para informarnos de que ha habido cambios y se han tomado decisiones desde que se abordó esta cuestión en el Consejo, y es que según el máximo responsable de Operaciones, ayer hubo una reunión en la Secretaría de Estado de Seguridad, para confirmar a la Guardia Civil que **la puesta en marcha del plan de privatización parcial de estos servicios es inminente**, aunque sin plazos confirmados.

5º. Aún así el DAO aseveró que el proyecto no está avanzado y que no se dispone aún de fechas para su implantación.

CONCLUSIONES

En primer lugar AUGC ha notado el **cambio de actitud** de los nuevos responsables de Interior. De hecho en el breve tiempo que llevan se han tratado temas tan importantes que afectan

Del mismo modo, se ha ordenado a esa Dirección Operativa que comience a realizar la planificación del mismo. Y lo que nos traslada su titular es que se hará con las siguientes premisas:

A.-Las unidades en las que el personal que presta el servicio dependa del Núcleo de Servicios de la Plana Mayor, dejarán de prestar el servicio en los centros penitenciarios y se incorporarán a su Núcleo de Servicios, a la espera de que se le asignen nuevas misiones.

B.-Las unidades propias de seguridad penitenciaria se incorporarán a reforzar las unidades de conducciones de presos. Agradeciendo la atención y prontitud en la comunicación con la que la Dirección General se ha puesto en contacto con nosotros, dado el interés que AUGC está mostrando en este asunto, a este respecto las iniciativas que tomaremos (inicialmente, pues irán variando conforme se vaya desarrollando esta cuestión), son las siguientes:

1.- Insistir a la Dirección General para que seamos informados del desarrollo de este repliegue. Que contrastaremos con la que nosotros poseemos por nuestros propios medios.

2.- Si bien es una decisión operativa ya tomada por el Gobierno y que va a llevar a efecto la Secretaría de Estado, AUGC defenderá con todos los medios asociativos y legales a su alcance, los intereses de los guardias civiles afectados (destinos, lugares de residencia, etc.) para que su vida personal y familiar no se vea afectada en ninguna forma por esta decisión gubernamental.

**AUGC introdujo como uno de los temas principales, la privatización de la vigilancia de los centros penitenciarios.**

EL TRIBUNAL SUPREMO DA OTRO REVÉS A LAS POLÍTICAS DE DERECHOS Y PERSONAL DE LOS GUARDIAS CIVILES DEL ANTERIOR GOBIERNO

El Tribunal Supremo ha anulado, a instancias de AUGC, la modificación del Reglamento para la determinación de la aptitud psicofísica que se veía aplicando hasta ahora. En concreto ha anulado el Real Decreto 137/2.009, de 13 de agosto, que modificaba otro Real Decreto, el 944/2.001 de 3 de agosto, que recogía el Reglamento para la determinación de la aptitud psicofísica del personal de las Fuerzas Armadas.

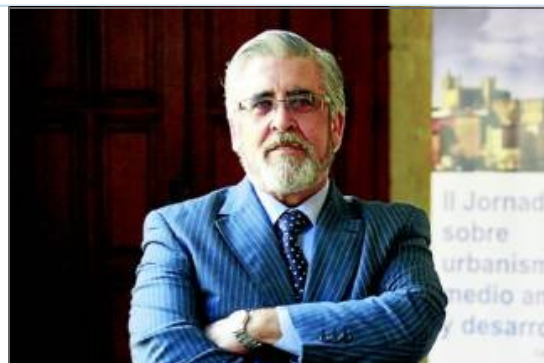
La relevancia de este pronunciamiento del Tribunal Supremo está en las razones o motivos que le impulsan a tomar la decisión de declarar la nulidad de la norma ya que en su argumentación recoge y sigue la tesis que defendía AUGC: **SIN INFORME PREVIO DEL CONSEJO DE LA GUARDIA CIVIL EL REAL DECRETO DEBE SER ANULADO**. Básicamente, el Supremo recoge y sigue esta tesis, por lo que anula el real decreto por carecer de dicho informe previo y que debía haber sido emitido por el Órgano de los Guardias Civiles. El Consejo, integrado a partes iguales por representantes de los Ministerios de Interior y Defensa y por vocales elegidos en el correspondiente proceso electoral, tiene preceptivamente que emitir un informe previo sobre todas aquellas normas que afecten al estatuto profesional del guardia civil, así como a otros aspectos sociales, profesionales y económicos.

El Tribunal Supremo entiende que la regulación de los cuadros médicos que regulan la determinación de la capacidad psicofísica de un guar-

dia civil es parte del estatuto profesional además de contener relevantes aspectos sociales, económicos y profesionales. De esta forma el Supremo, recuerda, de forma categórica, que “el informe previo contemplado en el artículo 54.2 de la ley orgánica tiene por finalidad la contribución a un mejor ejercicio de la potestad normativa desde la doble perspectiva de las condiciones de trabajo de los guardias civiles y del buen funcionamiento de institución”.

El Tribunal Supremo, con su sentencia, es rotundo y zanja una cuestión que parecía no querer ser aceptada por quienes, desde la Dirección General, han mostrado su oposición al correcto funcionamiento del Consejo de la Guardia Civil, y su total desapego, sino oposición, al pleno despliegue del derecho de asociación profesional en la Guardia Civil. Así, afirma que “la omisión del Informe del Consejo de la Guardia Civil ha privado al Gobierno de elementos de juicio considerados necesarios por el legislador orgánico para la mejora que busca de las condiciones profesionales y del funcionamiento del Instituto”.

La sentencia es un auténtico aviso a los responsables de la Dirección General de la Guardia Civil para que cumplan fiel y estrictamente con sus obligaciones para con el Consejo de la Guardia Civil, sus vocales y las asociaciones profesionales representativas. Es, además, la convalidación del principio de que la mejora del funcionamiento de la Guardia Civil no es



Wenceslao Olea Godoy presidente de la sala tercera del Tribunal Supremo.

función exclusiva de los generales del Cuerpo. Ni siquiera de quienes ostentan su dirección política. Sino de todas y todos los guardias civiles que la forman, que tienen capacidad y derecho de opinión para así entre todos configurar - como siempre ha dicho AUGC- el mejor servicio público de seguridad para los ciudadanos.

Por último, la concepción de responsabilidad compartida que reconoce la sentencia ha de determinar que, de una vez por todas, se arrumben prácticas de represión a los miembros activos de las asociaciones profesionales, se agilice la regulación de los derechos de los representantes asociativos y se establezcan los cauces de relación entre éstos y los distintos responsables de las unidades, hasta el nivel de comandantes de Puesto, como ha propuesto AUGC muy recientemente.



Gral. Masegosa, pres. del Consejo de Gobierno y Administración de la Asociación Pro-Huérfanos de la Guardia Civil, junto a Rubalcaba, ex ministro de Interior.

AUGC SE OPONE AL BLINDAJE DE LA ASOCIACIÓN PRO-HUÉRFANOS DE LA GUARDIA CIVIL Y ANUNCIA SU POSICIÓN BELIGERANTE CONTRA LOS INTENTOS DE IMPEDIR SU DEMOCRATIZACIÓN.

AUGC ha denunciado la burda maniobra llevada a cabo por los actuales responsables de la Asociación Pro-Huérfanos de la Guardia Civil. Maniobra encaminada a impedir la presencia de los representantes legítimos de las asociaciones profesionales. Recientemente la Asociación había reformado su reglamento interno para permitir la presencia de los representantes asociativos en los órganos de gobierno y administración, pero la mayoría del Consejo de Gobierno y Administración, compuesta por el generalato de la Guardia Civil, en una maniobra ilegal e ilícita han modificado el reglamento para impedir su plena democratización. Con este blindaje los generales sólo pretenden impedir la participación en la gestión y la fiscalización de la misma a los únicos y verdaderos dueños del ingente patrimonio del que es titular la misma: las y los guardias civiles, cuya afiliación es obligatoria, como lo es el pago de la cuota asociativa.

Frente a lo que sería un proceso de normalización democrática y de cumplimiento del artículo 38. 3 de la Ley de Derechos y Deberes de los miembros de la Guardia Civil, se sacan de la manga un proceso ficticio de designación de delegados para conformar una asamblea a su media y bajo su total control. **DELEGADOS A LOS QUE SE REU-**

NIRÁ UNA VEZ AL AÑO, con el único objeto de “recibir información sobre las actividades y gestión de la asociación” y que no tendrán derecho alguno a fiscalizar la gestión ni nada que se le pueda parecer.

Si esto es de por sí muy grave, lo es aún más la implicación de toda la estructura operativa y orgánica de la Dirección General, que se configura y gobierna al margen de las directrices y del control político del Gobierno. Por todo ello AUGC está estudiando las posibles respuestas jurídicas a este disparate. Todo ello, sin perjuicio de valorar y analizar cómo puede afectar esta situación ilegal a los derechos de miles de guardias civiles y cómo puede hacer variar su postura en torno a las relaciones institucionales con los actuales responsables de la Dirección General. Por último AUGC recuerda que por cuestiones relacionadas con la Asociación Pro Huérfanos, existe un procedimiento penal abierto contra el anterior Director General, FRANCISCO VELÁZQUEZ, quien propuso el nombramiento del actual presidente del Consejo de Gobierno y Administración de la Asociación Pro-Huérfanos de la Guardia Civil, general ROGELIO MARTÍNEZ MASEGOSA, cuyo nombramiento está recurrido por AUGC ante el TS.

AUGC y SUP se comprometen con la legalidad y los derechos de los trabajadores.**AUGC Y SUP PIDEN A SUS AFILIADOS PRUDENCIA Y FLEXIBILIDAD ANTE LA PRÓXIMA CONVOCATORIA DE HUELGA GENERAL PARA NO CONVERTIRSE AL FINAL DE LA JORNADA EN CHIVOS EXPIATORIOS**

España está viviendo unos momentos económicos duros y difíciles y que han llevado a los sindicatos de clase a la convocatoria de una huelga general. Ante esta crítica situación AUGC y SUP han hecho un llamamiento al entendimiento, cordura y convivencia a todos los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, a los que legítimamente representan, a toda la sociedad y al resto de componentes de las policías autonómicas y locales. La prudencia y la flexibilidad deben ser, en estas circunstancias, condiciones imprescindibles para superar de la mejor manera posible estos momentos.

Ante las movilizaciones previsibles por la huelga general del próximo 29 de marzo, AUGC y SUP, han pedido a sus compañeros, trabajadores de las FCS del Estado, que eviten situaciones de tensión como las que se han vivido recientemente. Las dos fuerzas, mayoritarias en las FCS, han recordado también a sus afiliados que, aunque ellos carezcan de él, el derecho de huelga es un Derecho Constitucional del que gozan todos los trabajadores españoles. Por lo tanto, dicen AUGC y SUP, policías y guardias civiles deben estar también para garantizar este derecho de los trabajadores que quieran ejercerlo.

Desde AUGC y SUP también recuerdan a sus compañeros que los piquetes informativos además de ser legales, son, en ocasiones, el instrumento necesario para aquellos trabajadores que, queriendo hacer huelga, se ven obligados a acudir a sus puestos de trabajo por presiones y amenazas. Los piquetes en estos casos son su coartada. Las dos organizaciones son conscien-

tes además de que a sus compañeros se les exigirá, sobre todo, que garanticen el día 29 la accesibilidad al transporte público y la seguridad en los grandes centros comerciales, donde precisamente los piquetes concentraran su labor informativa. Por ello a los compañeros y compañeras que tengan encomendada la seguridad en estos lugares las dos organizaciones les piden cordura y flexibilidad, que apliquen la ley con la flexibilidad que requiere esta delicada situación social en la que vivimos. Hay que evitar, en la medida de lo posible, situaciones de grave conflicto. Se trata de aplicar la ley pero con sentido común para así resolver las situaciones que se planteen de la manera más pacífica posible.

AUGC y SUP aconsejan no entrar en provocaciones para no convertirse ellos mismos en los protagonistas de la jornada en los medios de comunicación. Y, sobre todo, prudencia para que no sean al final, como ha venido ocurriendo en sus últimas actuaciones, los chivos expiatorios de los verdaderos responsables. En definitiva los que, en último término, han dado las órdenes.

Pero esta cordura que piden las dos organizaciones a los trabajadores de las FCS también se la han trasladado a los sindicatos convocantes y a sus piquetes informativos. A los que recuerdan que policías y guardias civiles solo son una herramienta del Estado, que se limitan a cumplir órdenes. Trabajadores, como ellos, de la seguridad pero sin derecho a estar el 29 de marzo ejerciendo el Derecho Constitucional de la huelga.

AUGC y SUP se pide prudencia y flexibilidad a los funcionarios que representan y esperan de los sindicatos que hagan lo propio con sus piquetes: que no provoquen, ni secunden en ningún caso actos violentos, ni contra policías ni contra inmuebles o bienes. Esta petición es extensible, como máximos responsables de la dirección de las fuerzas y cuerpos de seguridad, a los delegado/as y subdelegado/as del Gobierno, a los mandos policiales y a los responsables políticos de todos los cuerpos de seguridad, tanto estatales, como autonómicos y locales.

INTERIOR ANUNCIA QUE REFORMARÁ EL DELITO DE RESISTENCIA Y DESOBEDIENCIA PARA EVITAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS FCS

El ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz, ha avanzado algunas medidas que va a promover su Departamento entre las que se incluye una reforma de la Ley de Seguridad Ciudadana. En concreto la que hace referencia al actual delito de desobediencia y resistencia a la autoridad, en el ministerio quieren prevenir y evitar comportamientos violentos contra las Fuerzas de Seguridad del Estado.

Fernández Díaz lo ha anunciado durante su comparecencia ante la Comisión de Interior del Senado, donde había acudido a explicar los planes de su Ministerio para la presente legislatura. Ha sido en este ámbito donde Fernández Díaz ha anunciado que su Departamento va a promover esta reforma de la Ley de Seguridad Ciudadana «muy especialmente en lo relativo a la actualización y clasificación de las infracciones así como de las correspondientes sanciones».

En este sentido, ha explicado que su ministerio propondrá, «en coordinación con el Ministerio de Justicia la reforma del actual delito de desobediencia y resistencia para que pueda operar una mayor disuasión en relación con comportamientos violentos o gravemente desobedientes de los mandatos de las Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad del Estado». Según ha dicho, se pretende dotar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado «de instrumentos jurídicos eficaces en orden a la consecución de sus objetivos constitucionales y de una convivencia social pacífica».

AUGC ALBACETE VALORA POSITIVAMENTE LA CONDENA A LOS AGRESORES DE DOS GUARDIAS CIVILES A MÁS DE 4 AÑOS DE PRISIÓN IMPUESTA POR EL JUZGADO DE LO PENAL N°3 DE ALBACETE

Los cinco acusados han sido considerados por la titular del Juzgado de Albacete como autores de un delito de atentado, por el que son condenados cada uno, a tres años y seis meses de prisión, otro delito de lesiones, que les supone otra condena de ocho meses de prisión a cada uno y una falta de maltrato por la que han sido condenados a 20 días de multa a razón de 6€ diarios. Condenas



Los tres acusados ante el tribunal que les juzgó por la agresión a los guardias civiles.

que se han aproximado a las peticiones tanto de fiscalía como de la acusación particular, quienes solicitaban un total de seis años de prisión.

Los hechos se remontan a septiembre del 2009, cuando dos agentes destinados en el Puesto de la Guardia Civil de Alcaraz se encontraban de paisano y fuera de servicio con sus familias en una terraza de la localidad de Alcaraz; ambos agentes reconocidos por los acusados, primero fueron insultados y, posteriormente, agredidos por los cinco condenados. Resultando un agente con lesiones graves; que necesitaron para sanar 60 días y otro con lesiones leves.

Ambos agentes en la actualidad no prestan servicio en la Provincia.

AUGC; califica el fallo de la Sentencia adecuada a la Ley, proporcional y JUSTO; y creemos que es muy positiva esta Resolución porque se aproxima mucho a lo solicitado por el Minis-

terio Fiscal y por la Acusación Particular que hemos ejercido AUGC a través de nuestro Letrado Francisco Moratalla. Queremos transmitir nuestro reconocimiento también al Ministerio Fiscal por su defensa de los intereses de los Guardias Civiles y sus familias y les alentamos para que se continúe por este camino de NO a la impunidad.

Para AUGC el fallo del Juzgado de lo Penal nº 3 servirá también para poner en valor el principio de AUTORIDAD que nos adjudica nuestro Ordenamiento Jurídico y DIGNIFICA nuestra profesión reconociendo y defendiendo nuestro carácter de Agentes de la Autoridad; y transmite a la sociedad que no se puede agredir, violentar ni menospreciar a un Guardia Civil o Policía sin recibir un castigo penal contundente.

A juicio de la organización las agresiones, insultos y amenazas a los guardias civiles se están convirtiendo en habituales porque hasta ahora a

los agresores les salía muy barato atentar contra los agentes de la autoridad. Por este motivo AUGC ha solicitado de manera reiterada que se introduzcan modificaciones en el Código Penal que enderezcan las penas a aquellos que lleven a cabo acciones de este tipo.

AUGC-ALBACETE; ha venido denunciando el grave aumento de este tipo de ata-

ques a los guardias civiles, tanto en acto su actividad policial como cuando se encuentran fuera de servicio y son identificados como agentes. Sólo en los últimos cuatro años en la provincia de Albacete este tipo de agresiones se han multiplicado por diez; por lo que esta sentencia puede servir de referencia ejemplar para disuadir e informar a los ciudadanos; de que agredir a un miembro de las Fuerzas de Seguridad puede salir caro.

Además desde AUGC recordamos que este no es un problema que se haya detectado solo en la Provincia de Albacete. Casos como el que hoy nos ocupan se repiten por todo el territorio nacional. La última agresión de la que en la organización hemos tenido conocimiento, y por la que nos personaremos como acusación particular en la causa, es la sufrida por dos compañeros en Guadix, Granada, cuando intentaron mediar en una reyerta producida en una boda.

Pero las agresiones continúan. La última en Granada donde AUGC se personará como acusación

Las agresiones a guardias civiles, según denuncia de AUGC, están registrando un importante aumento, como lo demuestran las continuas informaciones aparecidas en los medios de comunicación. La última de la que ha tenido conocimiento AUGC se produjo en Guadix, Granada. Donde AUGC se personará como acusación particular en las diligencias que se instruyen en el Juzgado de Instrucción 1 de Guadix (Granada) por la agresión que sufrieron dos de los agentes que intentaron mediar

en una reyerta multitudinaria durante la celebración de una boda en un hotel. Reyerta que necesitó de la intervención de hasta cuatro patrullas, para poder reducir y detener a los dos presuntos agresores, dos hermanos, de entre 35 y 40 años.

La asociación ya ha puesto al servicio de los agentes heridos sus servicios jurídicos, y se personará "en breve" como acusación particular en las diligencias que se instruyen, para

solicitar "todas y cada una de las responsabilidades penales que presuntamente hayan cometido los autores de las lesiones.

El Juzgado de Instrucción 1 de Guadix (Granada) imputa, provisionalmente, a los dos hermanos, un delito de atentado a la autoridad, ya que dos de los agentes que intervinieron sufrieron diversas lesiones de las que fueron atendidos en el hospital comarcal de Guadix, uno de ellos de rotura de nariz.

SIGUEN LAS BAJAS POR MOTIVOS PSICOLÓGICOS EN EL CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL DE LA ZUBIA-GRANADA

AUGC Granada ha denunciado la crisis de plantilla originada, sobre todo por bajas psicológicas, en el puesto granadino de Zubia. Desde hace años en este puesto se vive, según AUGC, una auténtica pesadilla, donde hace años, como recuerdan los compañeros, “se trabajaba y las relaciones inter personales entre mandos y subordinados eran normales”, sin que se registraran problemas internos de importancia.

Con la conversión del puesto en Principal, y por tanto pasar a ser mandado por un oficial, comenzaron a surgir problemas de convivencia en las viviendas oficiales, las persecuciones a Guardias Civiles que únicamente pretendían el reconocimiento de sus derechos profesionales o de aquello que se encuentra legislado a su favor. El hostigamiento ha llegado a tal extremo, denuncian desde AUGC, que muchos de ellos causaron bajas por patologías psicológicas y no han tenido otra salida que renunciar al destino que ocupaban y abandonar la localidad en la que desarrollaban su vida.

No se conformaron, denuncian desde AUGC Granada, con el acoso psicológico y conti-

nuaron con las amenazas, humillaciones, sanciones injustas o desproporcionadas. “Todo está mal hecho, así describe un agente que era reprendido continuamente por los servicios que realizaba, si aprehendía droga estaba mal, si incautaba música o películas también, si se dedicaba a retirar del mercado contrabando de objetos, era tachado de mal profesional, si localizaba plantaciones de marihuana ídem de ídem, todo lo que hacía estaba mal, así ,hasta que perdió cualquier tipo de motivación policial, y pasó a cumplir estrictamente las ordenes que se le daban en la papeleta de servicio”.

Pero los damnificados no han sido únicamente los Guardias de base, también hay casos de suboficiales y cabos, ambos con mucha experiencia en el Cuerpo, también han terminado de baja Psicológica por las continuas presiones o el trato dispensado. Ninguna de las áreas del Puesto Principal de La Zubia se ha librado de las persecuciones, humillaciones, u otros tratos desagradables.

Los diferentes Jefes de Comandancia y escalones de mando, así como los servicios médicos y gabinetes de psicología, han recibido escritos personales y oficiales detallando las

conductas y las circunstancias descritas de ambos mandos, sin embargo se han conformado con dar toques de atención a estos, sin buscar una solución. O tomando la decisión de apartar al acosado, como si el fuera el problema.

AUGC no consentirá que se siga hablando de La Zubia como un lugar abandonado, donde los compañeros bregan con los delincuentes y se tienen que esconder de dos de sus mandos por el miedo a ser sancionados. Esta Organización seguirá denunciando estos hechos ante la propia Dirección General del Cuerpo, a los responsables políticos y ante los Juzgados competentes, dada la pasividad de la Guardia Civil con estos hechos que no son aislados y de los que tienen buen conocimiento los diferentes escalones de mando. Además desde AUGC Granada solicitarán el urgente cese cautelar de las funciones de ambos mandos y solicitan, que se abra una investigación por la Inspección de la Secretaría de Estado, donde se interrogue a los agentes que han pasado por la Unidad en los tres últimos años para depurar las responsabilidades que se hayan y se estén cometiendo.

LA CRISIS ECONÓMICA Y LOS RECORTEN HAN LLEVADO A DAR INSTRUCCIONES EN LA DGCC PARA QUE NO SE REALICEN HORAS EXTRAORDINARIAS, QUE EN CORDOBA, UNOS “PRIVILEGIADOS”, NO ESTÁN SUFRIENDO EN SU CARTERA.

Debido al contexto de crisis económica en que se encuentra inmerso el país, desde hace ya mucho tiempo la Dirección General de la Guardia Civil viene impartiendo instrucciones para que no se realicen horas extraordinarias, por el incremento del gasto presupuestario que conllevan. Sin embargo, en la provincia de Córdoba hay algunos guardias civiles “privilegiados”, que para colmo no prestan servicio operativo, sino que realizan labores burocráticas, a los que se les permite realizar numerosas horas extraordinarias cada mes siendo compensados con cantidades económicas desproporcionadas. Curiosamente, los beneficiados por esta medida forman parte de la plana mayor de la jefatura provincial, es decir, del círculo más próximo al máximo responsable de la Guardia Civil en Córdoba, teniente coronel José Ignacio Criado.

Según ha denunciado AUGC Córdoba el caso más indignante es el de un guardia civil al que se le ha permitido realizar casi **400 horas** extraordinarias durante 2011 (más de 30 horas mensuales de media), por las que se le han abonado unos **4.000 euros** adicionales a sus retribuciones habituales, además de la cuantiosa productividad que percibió casi todos los meses. Y este año sigue por el mismo camino, 50 horas entre enero y febrero.

Para AUGC es incomprensible e indignante que a personal burocrático se le permita esto, cuando a los agentes de calle (Seguridad Ciudadana, Tráfico, Seprona, etc.) se les restringe al máximo la posibilidad de realizar horas extraordinarias, amparándose en la ordenada austeridad. Esta situación no es nueva, porque ya en octubre de 2010 AUGC denunció que algunos guardias civiles estaban percibiendo más de 1.000 euros en concepto de horas extraordinarias, a pesar de lo cual nada se hizo al respecto desde la Dirección General de la Guardia Civil. Ahora con el cambio de gobierno y un nuevo Director General, AUGC le remitirá en los próximos días un escrito informándole de estas irregularidades y pidiéndole que ponga fin a este despropósito.



LA JUNTA DE AUGC ZAMORA RATIFICADA POR OTROS CUATRO AÑOS, TRAS LA CELEBRACIÓN DE ELECCIONES.

El pasado 22 de marzo se celebraba en la sede de CCOO de Zamora las elecciones a Junta Provincial de AUGC, que estuvieron presididas por el secretario nacional de Comunicación, Juan Antonio.

Unas elecciones a las que AUGC Zamora había invitado al máximo responsable de la Comandancia zamorana, el teniente coronel Antonio Rodríguez-Medel Nieto. Este aceptó la invitación y asistió a los primeros minutos de la Asamblea Electora. Además se dirigió a los asistentes deseando a AUGC buena suerte en las reivindicaciones que realice, pidiendo a sus dirigentes que estas sean para mejorar las condiciones laborales y beneficiar a los guardias civiles. Unas reivindicaciones, dijo, que deben ser provechosas para la propia Institución.



Valentín Blanco Calvo, secretario general de AUGC Zamora, y Juan Antonio Delgado Ramos, secretario de comunicación de la JDN, presiden la Asamblea Electoral de Zamora en la que fue ratificada la Junta Directiva Provincial.

elección de la Junta Directiva Provincial, a la cual únicamente había presentado candidatura la anterior Junta, por lo que fue elegida por unanimidad de todos los asistentes. Una junta directiva que ha quedando configurada de la siguiente manera:

Secretario General Provincial Valentín Blanco Calvo.

Previo a la asamblea el secretario general de AUGC Zamora, el secretario general de la federación castellanoleonés y el secretario de comunicación de la JDN ofrecieron una rueda de prensa en la que analizaron la situación de la Guardia Civil en la provincia. AUGC reclamó la llegada de 150 agentes necesarios en distintas unidades y mejoras en el cuartel de Benavente, al que describieron como «una pocilga, con ratas y una situación higiénico-sanitaria lamentable». En concreto las dependencias de la Unidad de Tráfico de la Guardia Civil, «los garajes» situadas en la calle de Villalpando, se encuentran en un estado deplorable.

En cuanto a la falta de personal, el responsable nacional advirtió de que el desfase entre jubilaciones e incorporaciones puede ir en detrimento de la seguridad ciudadana e incidió en que los guardias civiles «tenemos que dar un servicio porque hay ciudadanos que no pueden pagarse una seguridad privada» y, si se continúa con esta tendencia, puede originarse problemas de seguridad.

El máximo responsable de la comandancia zamorana, no sólo tuvo estas palabras para los afiliados de AUGC sino que aceptó gustosamente que estos le preguntaran por las cuestiones que consideraran de interés. Respondiendo afablemente a todas las preguntas antes de abandonar la sala para que se iniciara la asamblea.

Tras la intervención del teniente coronel Antonio Rodríguez-Medel Nieto, tomo la palabra Juan Antonio Delgado, secretario de comunicación nacional quién informó a los asociados de las acciones y temas principales que está realizando la Junta Directiva Nacional en el Consejo de la Guardia Civil para seguir respondiendo a diversas preguntas y dudas realizadas por los afiliados asistentes a la misma.

Posteriormente se pasó a continuación a la

Secretario Organización Francisco Pablo Ratón Prieto.

Secretario de Comunicación Luis José Santamaría Fernández.

Secretario de Jurídico Ángel Luis Gonzalo Nieto (Gelo).

Secretario de finanzas Eduardo Galindo García.

Secretaria de la Mujer Maria de los Ángeles Pomedá Maestre.

Vocal de Tráfico Miguel Codesal Gervas.

Vocal 3ª Compañía Oscar Pérez Cabezas.

AUGC Zamora denuncia la «falta de higiene y ratas en garajes de Tráfico»

La Asociación reclamó un incremento del 80% en la plantilla del único Emume que funciona en Zamora, en la Comandancia, y la creación de una de estas unidades por cada compañía. En cuanto a las dotaciones de policía judicial y de información también precisaron de un aumento del 50% de su personal para poder garantizar las labores de vigilancia y prevención de delincuencia, cada vez «más especializada». Tráfico y Seprona también presentan carencias de personal y sería preciso disponer, según AUGC, de un 40% más de motoristas; y un 60% más de agentes especialistas en el medioambiente, dado que los robos en el territorio rural se han acentuado con la crisis, no sólo de material como cobre o gasoil, sino también de productos alimenticios.

El portavoz nacional de la AUGC, también abogó por reorganizar los puestos, por «cerrar los que tengan menos de quince guardias», para lograr «una mayor eficacia» en la labor de seguridad ciudadana, y «ahorrar». En Zamora existen 23 puestos, de los que bastaría con eliminar dos o tres, no por personal, sino por su proximidad. Delgado exigió también una vieja reclamación, la separación de las viviendas y los cuarteles, «porque nuestros hijos, dijo, no tienen porqué ver pasar a los detenidos», por ejemplo.

